

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR OPOSICIÓN DE INGRESO A LAS CÁTEDRAS DE LA ESPECIALIDAD (006) CANTO.

1. Presentación de un recital de un mínimo de una hora de duración que incluirá, obligatoriamente, un aria de ópera del clasicismo o un aria de ópera belcantista, un aria de ópera española o romanza de zarzuela, un aria de oratorio y canciones de concierto, elegidas libremente entre el repertorio vocal.

El recital deberá incluir repertorio en, al menos, cuatro idiomas diferentes.

Se interpretarán dos obras a elección del tribunal y el resto a elección del opositor.

El tribunal podrá limitar la interpretación a un tiempo máximo que deberá ser el mismo para todos los aspirantes.

El/la aspirante aportará acompañante para esta prueba.

2. Impartición de una clase de Canto, de 40 minutos como máximo, a estudiantes de canto de enseñanzas artísticas superiores, sin pianista, e incluirá debate con el tribunal.

3. Análisis por escrito de una obra o fragmento del repertorio de la especialidad, elegida por el tribunal entre: canciones de concierto, arias de oratorio y/o arias de ópera o zarzuela, señalando los aspectos teóricos y prácticos relacionados con la técnica vocal, clasificación de la voz, fisiología del instrumento, dicción y explicación del texto y la interpretación, así como cualquier otro aspecto que se considere fundamental en la docencia de la especialidad. Para lo cual tendrán tres horas de preparación y máximo de 30 minutos de exposición ante el tribunal.

Obra elegida: fragmento de *La Traviata (Acto segundo)*. Giuseppe Verdi.